GOBIERNO DE ESPAÑA

Tramitaciones administrativas

3154740 - Solicitud de licencia municipal de obra menor para vallado perimetral de parcela Fecha: 15/11/2024

3154740 - Solicitud de licencia municipal de obra menor para vallado perimetral de parcela

Código Origen: 25785

Tipo de tramitación: Procedimiento

Tipología de tramitación: Externo

Denominación: Solicitud de licencia municipal de obra menor para vallado perimetral de parcela

Título para el ciudadano URB11B-Solicitud de licencia municipal de obra menor para vallado perimetral de parcela

Descripción:

El presente trámite tiene por objeto la solicitud de licencia para llevar a cabo obras de vallado perimetral en parcela, sea cual sea la clasificación del suelo.

COMUNICACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS PREVISTA EN EL ART. 21 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE,

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig le COMUNICA que: de conformidad con el art. 240.1.d) del TRLOTUP el plazo de resolución del procedimiento que nos ocupa es de dos meses, y según el art. 242.1 del TRLOTUP el silencio administrativo en dicho plazo producirá efectos positivos, entendiendo estimada su solicitud, salvo que implique infracción de la normativa urbanística o transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público o al servicio público. El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la Ley 39/2015.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SÚMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES (art.. 245 DL 1/2021 TRLOTUP).

La presente solicitud no tiene eficacia a efectos de la contratación de servicios de suministro de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, dado que de conformidad con el art. 245 TRLOTUP las empresas suministradoras de dichos servicios exigirán al titular de la obra la acreditación de la obtención de la correspondiente licencia municipal de obra para su contratación.

VALORACIÓN DE LAS OBRAS

A efectos de confección del presupuesto material de las obras, se tomarán como referencia los valores de las unidades de obra especificados en la tabla contenida en el art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO publicada en el BOP de Alicante núm. 31 de fecha 16/02/2021.

Para el resto de precios unitarios de obra no especificados en la tabla del art. 6 de la Ordenanza del ICIO, se tomarán los valores fijados por el Instituto Valenciano de la Edificación para el año en curso.

CESIÓN DE SUELO A DOMINIO PÚBLICO: Cuando sea obligatoria deberá hacerse levantamiento topográfico de parcela registral, grafiando sobre la misma la posición de la Alineación Oficial, diferenciando la porción de parcela neta y la de cesión obligatoria (ambas porciones deberán estar acotadas y superficiadas, georeferenciando todos sus vértices con coordenadas reales, conforme a la Ley 13/2015, de 24 de junio de reforma de la ley hipotecaria)

ELEMENTOS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN: En el supuesto de afección por alguna unidad de obra se aportará la

conformidad de los propietarios del inmueble afectado.

ÁMBITOS DE AFECCIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y VÍAS PECUARIAS: Será necesaria la presentación de

informe favorable del órgano competente en las correspondientes materias.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE VALLADO:

Previo al inicio de las obras de vallado frontal deberá obtener el acta de comprobación favorable del replanteo de la alineación oficial (tira de cuerdas).

No se admite la construcción de tejadillos o forjados en la línea de vallado de parcela.

Están prohibidas soluciones de vallados que pudieran causar daño a personas o animales.

En caso de vallado medianero con parcela colindante, la altura del mismo se tomará desde la cota de parcela de menor altura, según criterio de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/10/2009.

Organismo responsable				
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana	
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig			
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo			
Consejería:				
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo			

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Actividad Local **Materias:** 37 Urbanismo **Funciones Comunes AALL:**

Hechos Vitales:

DATOS DE ACCESO

Clase de trámite:

Con carácter previo a la solicitud de vallado perimetral de parcela o solar deberá haber obtenido las Requisitos de iniciación: alineaciones oficiales en suelo urbano o la línea de protección de caminos en suelo no urbanizable. Sistema de identificación: Certificado electrónico Disponible para la tramitación telemática por funcionario Nο habilitado: Disponible para la tramitación telemática por apoderado: Nivel de tramitación Tramitación electrónica Requisitos de identificación para Alto personas físicas: Requisitos de identificación para Alto personas jurídicas: **Enlace informativo:** https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25785 Portal, sede o subsede en el que Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig reside la tramitación:

URB11B-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR VALLADOS perimetrales de parcela -

https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=9007&abrir=True&idioma=es

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Formularios descargables:

Forma de iniciación interesado: Efectos del silencio interesado: Positivo Forma de iniciación de oficio: Efectos del silencio de oficio: Plazo de resolución: Fin vía administrativa: LEY 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra... Normativas: REAL DECRETO 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínima... REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión d... OTROS Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente del Raspeig OTROS Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por tramitación de instrumentos de ge... OTROS Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y ... DECRETO LEGISLATIVO 1/2021 de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refund...

> Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:

Práctica de Notificaciones:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA O PRECEPTIVA:

Memoria descriptiva de las obras.

Presupuesto desglosado por capítulos, con medición y precio unitario por unidad de obra.

Plano de situación referido al parcelario catastral oficial

Plano de parcela acotado, señalando sobre el mismo la posición y longitud de los tramos de vallado a ejecutar/intervenir. Se grafiará la posición de la alineación oficial.

Croquis en alzado y acotado con justificación de las determinaciones del art.98 NNUU/PGMO: en suelo urbano se permite una altura total máxima de 250 cm, de los cuales como máximo 180 cm de fábrica ciega y 70 cm de malla/reja/celosía; y en suelo no urbanizable se permite una altura total máxima de 250 cm, de los cuales máximo 100 cm de fábrica ciega y 70 cm de malla/reja/celosía. En vallados medianeros estas alturas han de tomarse desde el nivel de la parcela más baja.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA SOLO EN DETERMINADOS SUPUESTOS:

En los supuestos de conservación, mantenimiento o modificación de vallado existente se aportará adicionalmente a la documentación antes detallada, documentación fotográfica del estado original del vallado. En los supuestos de ejecución/intervención/modificación de vallados frontales de parcela: Documento oficial de Alineaciones (en suelo urbano) o Línea de Protección de Caminos (en Suelo No Urbanizable)

Requiere documentación:

Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Tota
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				
TIPOS RE	LACIONADOS			
GESTION	DOCUMENTAL - A	RCHIVO		
Tipo de Fund	ción:			
Código-Dend función nive	ominacion de la l 1:			
Código-Dend función nive	ominacion de la l 2:			
Código-Dend función nive	ominacion de la l 3:			
Plazo de pre administrativ	scripción vo:			
Plazo de pre	scripción fiscal:			
Plazo de pre	scripción jurídico:			
Plazo de pre	scripción contable:			
Acceso a la	información pública:			
Causas de li transparenci				
Otra normati	iva de aplicación:			
Valor inform	ativo histórico:			
Dictamen de	valoración:			
Plazo ejecuo	ión dictamen (años):			

Url Dictamen: